



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero del 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1856-2018

Señores

Obras de Construcción y Consultoría Alvarez S. de R.L. de C.V.

Su oficina

Estimados señores

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia a la Licitación **LPrNO-493-AMDC-556-2017**, que corresponde al Proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Flor del campo – col. Luis Andres Zuniga”**, con Código: **1905**; financiado con fondos **municipales**, para comunicarle que este proceso fue declarado **Fracasado** de acuerdo al Informe de evaluación y recomendación de la Comisión Evaluadora nombrada para este proceso.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero del 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1855-2018

Señores

M. R. Molina y Asociados, S. de R.L. de C.V.

Su oficina

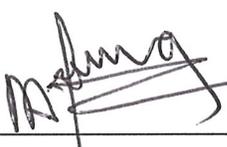
Estimados señores

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia a la Licitación **LPrNO-493-AMDC-556-2017**, que corresponde al Proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Flor del campo – col. Luis Andres Zuniga”, con Código: 1905**; financiado con fondos **municipales**, para comunicarle que este proceso fue declarado **Fracasado** de acuerdo al Informe de evaluación y recomendación de la Comisión Evaluadora nombrada para este proceso.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL